INDICATO GENERAL DE ABOGADOS

COMITÉ NACIONAL COMISIÓN EJECUTIVA Cl. y A.E.

COOOT

SECRETARIA

PALACIO DE JUSTICIA COLEGIO DE ABOGADOS

Madrid 20 septiembre 1937 .-

A la Comisión Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores. - VALENCIA.

Queridos camaradas:

Por encargo de esta Comisión Ejecutiva, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en su sesión de 17 de los corrientes, os pongo estas líneas para testimoniaros nuestro pesar por la exclusión de esa Unión General de Trabajadores de los doscientos mil camaradas que lo han sido, y, de una manera particular, la de los bravos mineros asturianos que con tanto valor como asombro del Mundo están defendiendo actualmente, como ya lo realizaron en época anterior, el pedazo de tierra leal que en Asturias queda.—

Seguros estamos que, si hay posibilidad, el acuerdo

tomado por vosotros será rectificado y esos hermanos nues - tros volverán al seno de nuestra gran sindical U.G.T.

Sin otra cosa de particular, queda cordialmente vues tro y de la causa del proletariado,

Por la Comisión Ejecutiva. EL SECRETARIO GENERAL.,



Mouso Maeso

00009

, 28 de septiembre de 1937

9.517/WC-PM.

Sindicato General de Apogados M a d r i d

Estimados compañeros:

Acusamos recibo a vuestra comunicación, fecha 20 del corriente, e informados de su contenido debemos manifestaros que la Comisión ejecutiva darácuenta de su gestión ante quien estatutariamente corresponde hacerlo.

Cordialmente vuestros y de la causa obrera.

BL SECRETARIO ADJUNTO,

Firma: Pascual Tomás.

2

U. G. T.

Hernán Corte Valencia -Oficine: Paseo Recolotos, 2

SINDICATO NACIONAL DE INSPECTORES
Y PROFESORADO DE NORMAL

F. E. T. E.

Valencia -Madrid, 22 de septiembre 193 7

A la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores
Estimados camaradas: La Ejecutiva nacional de la Federación española de
Trabajadores de la enseñanza nos comunica vuestra decisión de aplicar el art.
9 de los Estatutos de la U.G.T. a nuestra organización. En consecuencia de ello
re ha reunido el Comité de este Sindicato Nacional, y ha acordado:

- I°.- Lamentar que se haya producido el hecho de la baja de nuestra Fedeción en la U.G.T. por la aplicación del artículo 9° de los Estatutos.
- 2°.- Declarar ante vosotros nuestro ferviente deseo de que la F.E.T.E pueda continuar adherida a nuestra Central sindical, y
- 3°.- Pedir a esa Ejecutiva que estudie de nuevo el caso de la F.E.T.E., por si nuevas consideraciones pudieran servir de base a una rectificación que permitiera modificar en sentido favorable vuestro acuerdo.

Vuestros y de la causa obrera,

Por la Comisión ejecutiva,

U. G. T. - F. E. T. E.

INDICATO NACIONAL DE INSPECTORE

Y PROFESORADO DE NORMAL

Pablo Cortes

Secretario accidental.

24 de Septiembre de 1937

5.632 WC/RR

Sindicato Nacional de Inspectores y Profesorado de Normal Hernán Cortés, 19 V A L E N C I A

Estimados camaradas:

causa obrera.

Recibimos vuestra carta fecha 22 del corriente felicitandos por los términos de corrección en que está concebida, términos que no son ahora frecuentes en organizaciones pertenecien tes a vuestra propia organización nacional de industria.

Somos nosotros los que deseamos, tanto o más que nadie, que el problema que tenemos planteado se resuelva como interesa a toda la clase trabajadora, pero comprenderéis que el procedimiento mejor para impulsarnos por este camino, no es la campaña injuriosa y calumniosa que viene realizandose desde la prensa y en todas partes contra la Comisión Ejecutiva de nuestra Central Sindical.

A pesar de ello, nosotros no perdemos la serenidad y ante quien estatutariamente estámos obligados a dar cuenta de nuestra gestión, lo haremos con el convencimiento de que en todo momento hemos servido los intereses de la clase trabajadora y de nuestra Central Sindical.

Sin otro particular, quedamos vuestros y de la

EL SECRETARIO GENERAL.

Firma: Francisco L. Caballerol